DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

CONTRATACION DIRECTA N° 6477/2020

"SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE LOCALES DE LA INSTITUCIÓN DENTRO DEL ÁREA CAPITAL Y METROPOLITANA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ADENDA Nº 3

Asunción, 7 de octubre del 2020

A LOS OFERENTES:

Señor(es)

Con relación a la Contratación Directa de referencia sírvanse considerar para la elaboración de su oferta las siguientes aclaraciones y adecuaciones:

Redactada en el Pliego de Bases condiciones	Adecuada conforme procedimientos
Anexo B punto 30 inciso h.1 a) Listado del personal que realizarán los servicios, acompañado de sus respectivos certificados y/o constancias de capacitación en trabajos de desinfección y de las medidas sanitarias para su ejecución, emitidos y/o avalados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta, que el personal que realizará el servicio, cumplirá con los requisitos vigentes en la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", Ley N° 123/91 "Que adopta nuevas normas de Protección Fitosanitaria". c) Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta contar con los productos, insumos y equipos necesarios para la prestación del servicio, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. d) Copia u original del Certificado de Registro Sanitario vigente o Constancia de renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos desinfectantes a utilizar. e) Especificaciones Técnicas DSA/DSG5/02/2020 debidamente firmadas y Planilla de Datos Garantizados, debidamente completada y firmada. f) Prospectos, catálogos, folletos técnicos y/o Constancia del fabricante del producto, donde se puedan verificar y comprobar los datos consignados en la Planilla de Datos Garantizados presentada por el oferente.	**Anexo B punto 30 inciso h.1** a) Listado del personal que realizarán los servicios. b) Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta, que el personal que realizará el servicio, cumplirá con los requisitos vigentes en la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", Ley N° 123/91 "Que adopta nuevas normas de Protección Fitosanitaria". c) Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta contar con los productos, insumos y equipos necesarios para la prestación del servicio, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. d) Copia u original del Certificado de Registro Sanitario vigente o Constancia de renovación emitida por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos desinfectantes a utilizar. e) Especificaciones Técnicas DSA/DSG5/02/2020 debidamente firmadas y Planilla de Datos Garantizados, debidamente completada y firmada. f) Prospectos, catálogos, folletos técnicos y/o Constancia del fabricante del producto, donde se puedan verificar y comprobar los datos consignados en la Planilla de Datos Garantizados presentada por el oferente.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina